

**Datos Del Expediente:**

|                                                                                                           |            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| VARIOS                                                                                                    |            |            |
| Unidad Tramitadora:<br>P.M.CULTURA - AAMG                                                                 |            |            |
| Numero expediente:                                                                                        | Documento: | Fecha:     |
| 280/2016                                                                                                  | CUL10I00Y  | 09-02-2016 |
| <br>511U2T3E693W405F061U |            |            |

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.- V CONCURSO DE POESIA "PINTO UN POEMA"**

Visto el expediente 280/2016 instruido para la convocatoria pública del V CONCURSO DE POESIA "PINTO UN POEMA"

Vistas las bases elaboradas correspondientes a dicha convocatoria y en ejercicio de las atribuciones que le corresponden a esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón, aprobados definitivamente y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, el día 10 de junio de 2006,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las bases de la convocatoria del V CONCURSO DE POESIA "PINTO UN POEMA".

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón, así como notificarlo a los servicios económicos municipales, a los efectos oportunos.

En Piedras Blancas, a 9 de febrero de 2016.

Ante mí,  
El Secretario del PMAC,

Fdo.- L. Radamés Hurlé M.-Guisasola

La Presidenta,

Fdo.-Yasmina Triguero Estévez

**Datos Del Expediente:**

|                                                                                                           |                                                                                             |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| VARIOS                                                                                                    |                                                                                             |            |
| Unidad Tramitadora:<br>P.M.CULTURA - AAMG                                                                 |                                                                                             |            |
| Numero expediente:                                                                                        | Documento:                                                                                  | Fecha:     |
|  280/2016                |  CUL10I00W | 08-02-2016 |
| <br>506Z6G0V173G6N07178B |                                                                                             |            |

## BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL V CONCURSO DE POESÍA "PINTO UN POEMA".

### Artículo 1.- Bases reguladoras.

Estas bases regulan la presente convocatoria, aplicándose en lo no previsto por las mismas la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos y Entidades Dependientes, publicada en el BOPA de 20 de febrero de 2006.

### Artículo 2.- Créditos presupuestarios.

Los premios otorgados en el presente concurso se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 334 2269905 del Patronato Municipal de Actividades Culturales del presente ejercicio, por un total de 500 euros.

### Artículo 3.- Objeto y finalidad de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar la creatividad plástica y literaria entre los escolares, teniendo como tema: "Caligramas de la Paz".

### Artículo 4.- Requisitos para participar en el concurso.

Podrán participar del concurso los alumnos que cursen desde 1º de Primaria hasta 2ª de Bachillerato.

### Artículo 5.- Formato y presentación de los trabajos.

Los participantes presentarán un CALIGRAMA o POEMA PINTADO en una cartulina tamaño DIN A-4.



## **PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CASTRILLÓN**

Podrán utilizar poemas escritos por los propios participantes o elegir y jugar con versos de otros poetas.

Los trabajos pueden ser presentarse en castellano o en asturiano.

En todo caso, por la parte de atrás de la cartulina constará: Nombre del autor, dirección, edad, número de teléfono y nombre del colegio al que pertenece.

### **Artículo 6.- Plazo y lugar de presentación de los trabajos.**

Los participantes presentaran sus trabajos en:

- Valey Centro Cultural de Castrillón, en el mostrador de información.
- Por correo postal a la siguiente dirección:

Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Castrillón

Valey Centro Cultural

Plaza de Europa, 3

33450 Piedrasblancas - Asturias

El plazo finalizará el 4 de abril de 2016.

Las bases que rigen este concurso estarán disponibles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

### **Artículo 7.- Órganos competentes, instrucción y resolución.**

1. El órgano instructor del procedimiento será la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Castrillón, y las actuaciones de instrucción serán practicadas por los servicios del Patronato Municipal de Actividades Culturales.

2. El jurado estará formado conforme a la siguiente composición:



- Presidencia: Vicepresidente del Patronato Municipal de Actividades Culturales.
- Vocalías: 1 persona relacionada con el mundo de la Literatura y 1 profesor/-a de Educación Plástica Visual y Audiovisual, 1 Bibliotecario/-a del Concejo.
- Secretaría: el Secretario General del Patronato Municipal de Actividades Culturales o persona en quien delegue.

3. A la hora de la selección de los trabajos a premiar, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad de la composición.
- Que los trabajos se ajusten al tema propuesto.
- La estética.
- Presentación de los trabajos de acuerdo a las bases.

4. Al Jurado le corresponde la resolución de todas aquellas cuestiones no previstas en las Bases, así como cualquier duda que se plantee sobre la interpretación de las mismas. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos de las personas integrantes del Jurado presentes.

5. La decisión del jurado será inapelable, y podrá declarar desierto el concurso si lo considerara procedente a la vista de los trabajos presentados.

6. El jurado una vez adoptada la decisión, comunicará la misma a la Presidenta del Patronato a los efectos de que por el órgano competente se proceda a dictar acuerdo o resolución del concurso, surtiendo efectos a partir de la fecha de dicha resolución o acuerdo.

#### **Artículo 8.- Condiciones que aceptan los participantes.**

Los participantes aceptan que los trabajos presentados sean expuestos en el foyer del teatro del Valey Centro Cultural de Castrillón, desde el día 15 hasta el día 28 de abril de 2016. La exposición se inaugurará en día y hora que será comunicado a los participantes por el mismo medio que estas bases. La organización se reserva el derecho a hacer una selección de trabajos por razones de espacio.

## **Artículo 9.- Premios.**

Se establecen cinco categorías:

**Primer Ciclo de Primaria:** diploma, material de plástica, lote de libros y dos entradas para asistir a un espectáculo en el Valey Centro Cultural, a determinar por Concejalía de Educación y Cultura.

**Segundo Ciclo de Primaria:** diploma, material de plástica, lote de libros y dos entradas para asistir a un espectáculo en el Valey Centro Cultural, a determinar por Concejalía de Educación y Cultura.

**Tercer Ciclo de Primaria:** diploma, material de plástica, lote de libros y dos entradas para asistir a un espectáculo en el Valey Centro Cultural, a determinar por Concejalía de Educación y Cultura.

**Primer y segundo Ciclos de ESO:** diploma, un e-book, material de plástica y dos entradas para asistir a un espectáculo en el Valey Centro Cultural, a determinar por Concejalía de Educación y Cultura.

**Bachillerato:** diploma, un e-book, material de plástica y dos entradas para asistir a un espectáculo en el Valey Centro Cultural, a determinar por Concejalía de Educación y Cultura.

## **Artículo 10.- Publicidad del fallo y entrega de premios.**

Una vez se haya reunido el Jurado, su fallo se hará público en los mismos medios en los que se haya difundido la convocatoria. La entrega de premios será el día 23 de abril en el Teatro del Valey a las 19:00 h en el Acto del Día del Libro.

## **Artículo 11.- Tramitación y fiscalización municipal del gasto.**

Aprobada la concesión de los premios, y tras la pertinente fiscalización por parte de la Intervención municipal, se procederá a la realización de los trámites pertinentes en orden a hacer efectivos los premios otorgados.

**Artículo 12. Exposición.**

El Ayuntamiento de Castrillón se compromete a dar un trato adecuado a las obras, pero declina toda responsabilidad por las pérdidas, sustracciones o deterioros que pudieran los trabajos durante su exposición.

**Artículo 13. Aceptación de las condiciones de la convocatoria.**

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las condiciones establecidas en la misma.